



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 AGO. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el señor Legislador Guillermo LINDL;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una ayuda económica para la señora Graciela Elena LOPEZ, residente en nuestra ciudad.

Que la señora LOPEZ se encuentra sin trabajo y no puede hacer frente a los gastos mínimos de su hogar.

Que tiene siete hijos y su marido se encuentra enfermo, lo que dificulta aún más la situación ya que le imposibilita poder seguir trabajando.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200 -) a nombre de la señora Graciela Elena LOPEZ DNI N° 21.000.051, residente en nuestra ciudad, y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 428 /98.